

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26578 *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 8 de julio de 2014, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, proyecto de construcción de la remodelación del haz de vías de Granada y adecuación de la estación para Alta Velocidad Antequera-Granada. En el término municipal de Granada. Expte.: 028ADIF1409.*

ADIF-Alta Velocidad insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, plaza de los Sagrados Corazones, 7, Avda. Pío XII, 110, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TÉRMINO MUNICIPAL DE: GRANADA										
N.º de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
J-18.0877-0219	sn		AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID		260	0	0	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0226	18900A900093000000JA		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	100150	3174	0	0	RURAL	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0234	5259016VG4155G0001LT		CONSTRUCCIONES VARGAS E HIJOS SL	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	886	344	0	0	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0501	5259007VG4155G0001AT		DESCONOCIDO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	5643	156	0	314	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0502	5259008VG4155G0001BT		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI. 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	1307	503	0	432	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0503	900	9301	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI. 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	54993	0	0	15010	RURAL	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0504	5463001VG4156C0001GO		RENFE OPERADORA	RENFE OPERADORA AV PIO XII, 110 28036 MADRID	29536	0	0	1844	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0505	5558101VG4155H0001QF		AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	1743	0	0	463	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0506	sn		DESCONOCIDO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID		456	0	449	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0507	sn		AYUNTAMIENTO DE GRANADA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID		40	22	3017	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0508	5956301VG4155F0001DL		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI. 28036 MADRID	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. CL HIEDRA. ESTACIÓN DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID	99420	28251	69	11209	URBANIZADO	16/9/2014 10:00
J-18.0877-0509	5956306VG4155F0001SL		BAILON RAMIREZ J	BAILON RAMIREZ J CM DE RONDA 10 18006 GRANADA	1820	2	25	0	URBANIZADO	16/9/2014 9:30

Madrid, 8 de julio de 2014.- El Director general de Ferrocarriles, Jesús Miguel Pozo de Castro.

ID: A140038687-1